



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Calleria, 08 de Enero del 2026



Firmado digitalmente por LIMA
CHAYNA Hermogenes Vicente FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.01.2026 12:38:54 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000011-2026-P-CSJUC-PJ

VISTOS:

La **Resolución Administrativa N° 000107-2025-P-CSJUC-PJ**, de fecha 11 de febrero del 2025; el **Acta de Sala Plena** de fecha 13 de noviembre del 2025; el **Oficio N° 002-2026-JCPY-CSJUC/PJ** de fecha 07 de enero del 2026, cursado por el Juez Decano de los Juzgado Especializados y Mixtos de la CSJ Ucayali -Dr. Carlos Enrique Díaz Herbozo; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que la dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

El presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72, concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del TUO LOPJ; a su vez, el artículo 62.3° de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial con sujeción a las disposiciones que establecen la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 284-2016-CE-PJ, de fecha 09 de noviembre de 2016, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, incorporando la Unidad de Gestión de Despacho Judicial; *"En las Cortes Superiores de Justicia del país se constituirán las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo, y se encargarán de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de los proyectos orientados a la mejora en la Gestión de Despacho Judicial, formuladas en sus Cortes Superiores de Justicia y en trámite de aprobación por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; así como, de las iniciativas propias"*.



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Verry FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2026 12:25:27 -05:00



Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ BOLIVAR Lena Wiesy FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2026 12:18:28 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Que, la Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, de fecha 05 de abril del 2017, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispone la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial; es así que, el artículo primero de la precitada resolución establece lo siguiente:

"Disponer la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, en las Cortes Superiores de Justicia del país; las mismas que será integradas como se indica a continuación:

- Un Juez Superior, quien será el responsable de la Comisión Distrital correspondiente, designado por la Sala Plena y/o Consejo ejecutivo Distrital respectivo.
- Un Juez Especializado, elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente.
- El Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de la Corte Superior, según sea el caso.
- El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituye Unidad Ejecutora.
- Un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial".

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 000107-2025-P-CSJUC-PJ**, de fecha 11 de febrero del 2025, se conformó la **Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, habiendo quedando integrada conforme se detalla:

Dr. Marco Antonio Santa Cruz Urbina	Juez Superior	Presidente
Dr. Josué Wagner Córdova Pintado	Juez Especializado	Miembro
C.P.C. Odon Hilaes Maruri	Gerente de Administración Distrital	Miembro
C.P.C. Víctor Hugo Paco Pariona	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Miembro
Abog. Vemy Marina Yalta	Asesor de Corte	Secretario Técnico

Que, en sesión de **Sala Plena** de fecha 13 de noviembre del 2025, los señores integrantes de la Sala Plena acordaron por **MAYORIA** la integración del doctor **Marco Antonio Espíritu Matos**, a la **Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ucayali**, en su condición de Juez Superior Titular de esta Corte Superior de Justicia (en reemplazo del Juez Superior Titular doctor Marco Antonio Santa



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Vemy FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2026 12:25:27 -05:00



Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ BOLIVAR Lena Wiesy FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2026 12:18:28 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Cruz Urbina); por lo que, se debe **modificar la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, en dicho extremo.**

Que, estando a que el magistrado José Wagner Córdova Pintado, quien integraba la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, actualmente no se encuentra laborando en esta Corte Superior de Justicia, mediante **Oficio N° 002-2026-JCPY-CSJUC/PJ** de fecha 07 de enero del 2026, el Juez Decano de los Juzgado Especializados y Mixtos de la CSJ Ucayali -Dr. Carlos Enrique Díaz Herbozo-, pone en conocimiento que su persona integrará la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, en reemplazo del citado magistrado.

Que, en mérito a lo dispuesto en el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece: *“Ejecutar los Acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital”*; esta Presidencia dispondrá se oficialice el acuerdo de Sala Plena de fecha 13 de noviembre del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICALIZAR el acuerdo arribado por los miembros de la Sala Plena, a través de la Sesión de fecha 13 de noviembre del 2025; en el que **acordaron por mayoría designar al Juez Superior Titular MARCO ANTONIO ESPÍRITU MATOS como integrante de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFORMAR la **COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN DE DESPACHO JUDICIAL** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, con las modificaciones señaladas en los considerandos de la presente resolución, conforme se detalla:

Dr. Marco Antonio Espiritu Matos	Juez Superior	Presidente
Dr. Carlos Enrique Díaz Herbozo	Juez Especializado	Miembro
C.P.C. Odon Hilaes Maruri	Gerente de Administración Distrital	Miembro
C.P.C. Víctor Hugo Paco Pariona	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Miembro
Abog. Vemy Marina Yalta	Asesor de Corte	Secretario Técnico

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier resolución administrativa que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Vemy FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2026 12:25:27 -05:00



Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ BOLIVAR Lena Wiesy FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2026 12:18:28 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Judicial, Jefe de la ODANC Ucayali, Gerencia de Administración Distrital, Magistrados, personal administrativo interesado y de los órganos jurisdiccionales de éste Distrito Judicial, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.-

Documento firmado digitalmente

HERMOGENES VICENTE LIMA CHAYÑA

Presidente
Corte Superior de Justicia de Ucayali

HLC/vmy



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Verry FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2026 12:25:27 -05:00



Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ BOLIVAR Lena Wiesy FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2026 12:18:28 -05:00

